CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO Sec: CIVIL Folio: 002167

801 10-005121

Hora : C8:28 Diwit : RPF

3

PROCEDIMIENTO

: Preparación de la vía ejecutiva. Ida 18 010 Fechia: 24-03-2011

MATERIA

: Notificación de protesto de chegue 12 2 804

DEMANDANTE

: COOPERATIVA AGRÍCOLA PISQUERA ELQUI

LTDA.

R.U.T.

: 82.262.600-9

ABOGADO Y

APODERADO

: José Gonzalo Santander Robles

R.U.T.

: 10.050.813-3

DEMANDADO

: ELISA AMELIA DEL CARMEN RAMIREZ KAY

R.U.T

: 7.326.030-2

EN LO PRINCIPAL

: Notificación de protesto de cheque

PRIMER OTROSI

: Acompaña documentos y solicita su custodia

SEGUNDO OTROSI

: Acompaña personería, con citación.

TERCER OTROSI

: Patrocinio y poder.

S. J. L. En lo Civil

José Santander Robles, Abogado, en representación convencional, según acredita en un otrosí de ésta presentación de COOPERATIVA AGRÍCOLA PISQUERA ELQUI LTDA, ambos con domicilio en calle Estado Nº 359, Piso 13, comuna y ciudad de Santiago, para estos efectos, a US. respetuosamente digo:

Mi representada es dueña de los siguientes cheques, a saber:

Cheque del Banco de Credito e Inversiones serie B10 Número 4343400, de la Cuenta corriente Número 66064392 por la cantidad de \$ 231.493 de Fecha 11 DE JULIO DE 2010.

Girado por **ELISA AMELIA DEL CARMEN RAMIREZ KAY** ignoro profesión u oficio, con domicilio registrado en el Banco: MARTIN DE ZAMORA Nº 6611, DEPTO 305, COMUNA DE LAS CONDES

Presentado a su cobro en tiempo y forma, el Banco librado no pagó los cheque, protestándolos por la causal de ORDEN DE NO PAGO, todo ello como se desprende de la sola lectura del cheque y del tenor del acta de protesto que

se encuentran adheridas a el mismo documento, y que transcribo respectivamente a continuación.

1.-ACTA DE PROTESTO: FOLIO DE PROT. 070502983727 EL BANCO DE CREDITO E INVERSIONES NO PAGA EL DOCUMENTO SERIE 4343400 DE LA CUENTA 66064392 POR MOTIVO : ORDEN DE NO PAGO MONTO: 231.493.- NOMBRE O RAZON SOCIAL : ELISA AMELIA DEL CARMEN RAMIREZ KAY Rut.07.326.030-2 DOMICILIO: MARTIN DE ZAMORA Nº 6611 DPTO.305 COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO 2, GIRADO POR: ELISA AMELIA DEL CARMEN RAMIREZ KAY RUT: 7.326.030-2 IMPUESTO D.L. 3475 :\$ 0 FECHA :13/07/2010 HORA: 09:01:00 OF DE PROTESTO: ROSARIO NORTE PLAZA: SANTIAGO p.p. BANCO DE CREDITO E INVERSIONES HAY FIRMA ILEGIBLE

Con objeto de preparar la vía ejecutiva en contra de ELISA AMELIA DEL CARMEN RAMIREZ KAY, ya individualizado (a), y cumplir con los requisitos de procesabilidad del delito de libramiento de cheque al descubierto que proceda en contra del girador, solicito a US. se ordene notificarle judicialmente el señalado protesto, conforme lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de procedimiento Civil y 22 del D.L. 707 sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques.

POR TANTO:

A US. Ruego, en mérito de lo expuesto y de las disposiciones legales citadas, se sirva ordenar la notificación judicial del protesto del cheque singularizado más arriba a don (doña) ELISA AMELIA DEL CARMEN RAMIREZ KAY, ya individualizado, objeto que consigne o pague el(los) señalado(s) cheque(s), con sus respectivos reajustes e intereses, bajo apercibimiento legal señalado en el cuerpo de este párrafo, con expresa condenación al pago en costas de la causa.

PRIMER OTROSI: Sírvase US. tener por acompañado con citación 1 cheques y el acta de protesto adherida a este, singularizado más arriba, y ordenar su custodia en Secretaría del Tribunal;

Del mismo modo, acompaño copia fotostática simple de los mismos, que ruego a US., ordenar se agregue a los autos.

SEGUNDO OTROSI: Sírvase a US: tener por acompañada escritura pública en que consta mi personería, con citación.

TERCER OTROSI: .Sírvase a US. tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la Profesión, patente 417900-5 de la llustre Municipalidad de Santiago, patrocino esta presentación y actuaré personalmente en esta causa, asumiendo el poder.